

República de Colombia
Gobernación de Arauca
Coordinación Jurídica



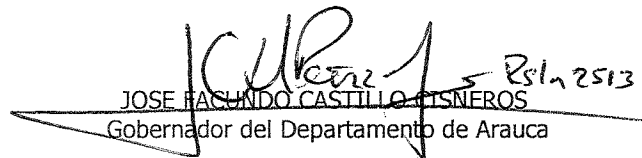
**REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 010 DEL 22 DE JUNIO DE 2021
DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**

**"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO
NORTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

REVISIÓN DE VALIDEZ

Por estar conforme a la Constitución y la ley.

En Arauca, el 5 de octubre de 2021


JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

CONSTRUYENDO FUTURO
Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co

Q



**REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 010 DEL 22 DE JUNIO DE 2021
DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**

REMITIDO POR: COORDINACIÓN JURÍDICA
ASUNTO: REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 010 DEL 22 DE JUNIO DE 2021 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CONCEPTO:

1. El Acuerdo Municipal guarda Unidad de Materia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 72 de la Ley 136 de 1994.
2. El proyecto de Acuerdo surtió dos debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación suscrita por el presidente del concejo municipal, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

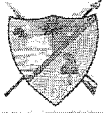
Se respeta el limite temporal que se señala en la norma ibídem, de los tres (3) días después de la aprobación en la Comisión respectiva.

PRIMER DEBATE: 17 DE JUNIO DE 2021
DÍAS CALENDARIO TRANSCURRIDOS: 4 DÍAS
SEGUNDO DEBATE: 22 DE JUNIO DE 2021

3. MATERIA DEL ACUERDO: Con este Acuerdo se MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
4. REVISIÓN ARTICULADO DEL ACUERDO: EL Acuerdo se soporta jurídicamente en las disposiciones contenidas en el numeral 5° del artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 de 1996, y demás disposiciones concordantes.
5. El Acuerdo fue objeto de sanción el día 23 de junio de 2021.
6. El Acuerdo fue publicado en los días 24, 25 y 28 de junio de 2021, tal y como se desprende de la certificación suscrita por el secretario ejecutivo de despacho de fecha 29 de junio de 2021. Así mismo, se presenta constancia de publicación suscrita por la directora de la emisora Morichal Stereo 102.3 de fecha 29 de junio de 2021.
7. Se acompaña el Acuerdo de los siguientes documentos:
 - a. Exposición de Motivos.
 - b. Certificación de debates.

CONSTRUYENDO FUTURO

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Coordinación Jurídica



- c. Sanción del Acuerdo No. 010 de 2021.
- d. Constancia de publicación del Acuerdo No. 010 de 2021.
- e. Memorando No. 0168 de 2021, en dos folios útiles, suscrito por la Secretaria de Planeación Departamental, documento que contiene la Revisión Técnica del Acuerdo, remitido a la Coordinación Jurídica a través de Nota Interna No. 1285 de fecha 23 de septiembre de 2021, recibida en la Coordinación Jurídica el día 23 de septiembre de 2021.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, que modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, constituye una obligación del Alcalde:

...“Enviar al gobernador, dentro de los cinco (5) días siguientes a su sanción o expedición los acuerdos del Concejo, los decretos de carácter general que expida, los actos mediante los cuales se reconozca y decrete honorarios a los concejales y los demás de carácter particular que el gobernador le solicite” ...

Para el presente caso en particular, se evidencia que el Acuerdo fue remitido el día 7 de septiembre de 2021, de manera extemporánea para surtir el proceso de revisión de validez por parte del Departamento de Arauca. El plazo legal para remitir el acuerdo a la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, venció el 30 de junio de 2021.

De otra parte, efectuando la revisión de validez del Acuerdo No. 010 de 2021, evidenciamos que se presenta un error de digitación en cuanto al valor TOTAL TRASLADOS SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, pues figura una suma de \$45.000.000,00 y de acuerdo con la casilla de contra créditos y créditos el valor correspondiente es el de \$15.000.000,00. Por tal razón, se envió un oficio dirigido al Alcalde del Municipio de Cravo Norte, con fecha 5 de octubre de 2021, al correo electrónico alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co, en virtud del cual se le solicita la corrección del error referido, pues tal situación no vicia de ilegalidad el Acuerdo.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Acuerdo No. 010 de 2021, es Constitucional y legalmente viable.

Dado el 5 de octubre de 2021.


URIEL NIÑO LOPEZ
Asesor del Despacho con funciones de Coordinador Jurídico

Proyectó: María Laura Alcántara Pelayo
Profesional de Apoyo Área Jurídica





MEMORANDO No. 0168 DE 2021

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 23 de septiembre de 2021

PARA: Dr. URIEL NIÑO LOPEZ, Coordinador del Área Jurídica Departamental

DE: HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO, Secretario de Planeación Departamental.

ASUNTO: Revisión Técnica Acuerdo No. 10 de 22 de junio de 2021 **"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

En atención a su solicitud mediante correo electrónico de fecha 7 de septiembre de 2021 se realizó revisión al Acuerdo del Asunto, por lo anterior, me permito comunicarle lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

- Contiene las partes técnicas de un Acuerdo: Título, Preámbulo, Considerandos y Parte Dispositiva.
- Al observarse el Acuerdo, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que sustenta el Acuerdo.
- Presenta como anexo Exposición de Motivos firmada por el Alcalde Municipal de fecha 11 de junio de 2021.
- Es pertinente conforme al Art. 313 de la Constitución Política de Colombia y en cumplimiento de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 111 de 1996.
- Se observa que el Proyecto de Acuerdo de estudio en la referencia surtió los dos debates reglamentarios extraordinarios firmada por el Presidente del Concejo Municipal los días 17 y 22 de junio de 2020 respectivamente.
- Presenta acta de ponencia para primer y segundo debate por la respectiva comisión de Presupuesto y crédito público.
- Presenta como anexo certificación que fue sancionado por el señor Alcalde el día 23 de junio de 2021, por estar conforme a las disposiciones y leyes vigentes.



Igualmente se ordena su publicación mediante comunicación firmada por el Secretario Ejecutivo para su publicación el 24, 25 y 28 de junio de 2021.

- Presenta certificación de fecha 29 de junio de 2021 firmada por el Gerente de la emisora local que se publicó los días 24, 25 y 28 de junio de 2021.
- Se presenta de manera extemporánea para concepto de legalidad por parte de la gobernación de Arauca.

Es de resaltar que la Secretaría de Planeación Departamental ha hecho énfasis a los municipios y al Área Jurídica, sobre la correcta presentación de acuerdos municipales y los respectivos anexos.

Igualmente que según el capítulo VII Numeral 7.8 de las Orientaciones para la programación y Ejecución de los recursos del Sistema General de participaciones SGP 2009, emanada del DNP que reza así:***7.8 El Papel de las oficinas de Planeación Departamental. Respecto a la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en los municipios, las secretarías de planeación departamental o quien haga sus veces, tiene dos funciones esenciales, una de asesoría y asistencia técnica y otra de seguimiento y evaluación. No es competencia de dichas entidades la de emitir conceptos previos sobre la programación y destinación de los recursos, solo podrán hacerlo a título de asesoría y asistencia técnica, dentro de sus funciones, por ello, la responsabilidad de una adecuada programación y ejecución de los recursos es de los municipios.....***", dada esta revisión técnica, corresponde a la Oficina Jurídica emitir su concepto jurídico.

Cordialmente,

p/ Angel Arnoby Arenas Dec 1067/2021
HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
 Secretario de Planeación Departamental

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Angel Arnoby Arenas	Profesional Universitario Secretaría de Planeación	<i>Angel Arnoby Arenas</i>
Digitó:	Angel Arnoby Arenas	Profesional Universitario Secretaría de Planeación	<i>Angel Arnoby Arenas</i>
Revisó Aspectos Técnicos	Angel Arnoby Arenas	Profesional Universitario Secretaría de Planeación	<i>Angel Arnoby Arenas</i>
Revisó Aspectos Jurídicos:	Eduardo González Blanco	Profesional de Apoyo Jurídico	<i>[Signature]</i>



**ALCALDÍA
MUNICIPAL**

MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
NIT.800014434-6

DESPACHO MUNICIPAL

CRAVO NORTE, 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)

SANCIONADO

EL ACUERDO MUNICIPAL No. 010 DEL 22 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).
"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".


YOMAR NIEVES GARCEZ
Alcalde Municipal

CRAVO NORTE, 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)

SANCIONADO

EL ACUERDO MUNICIPAL No. 010 DEL 22 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO(2021).
"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".


YOMAR NIEVES GARCEZ
Alcalde Municipal

CRAVO NORTE, 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)

SANCIONADO

EL ACUERDO MUNICIPAL No. 010 DEL 22 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO(2021).
"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".


YOMAR NIEVES GARCEZ
Alcalde Municipal

"GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.craconorte-arauca.gov.co Email: alcaldia@craconorte-arauca.gov.co

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



Cravo Norte, 22 de junio del 2021

RADICADO: 115

Señor.
YOMAR NIEVES GARCEZ
Alcalde Municipal
Cravo Norte

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA Municipio de Cravo Norte Despacho del Alcalde Unidad de Correspondencia
Recibi Hoy:	23 JUN 2021
Hora:	10:48 Am
Radicado No.:	01067
No. Folios:	14
Funcionario:	<i>P. Parales</i>

Respetado Señor alcalde;

Me permito remitir a su despacho el Acuerdo Municipal No 010 del 22 de junio del 2021, "**POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**".

El Acuerdo Municipal No 010 del 22 de junio del 2021, contiene:

- Oficio Remisorio (1 folio)
- Acuerdo Municipal No 010 de 2021 (8 folios)
- Exposición de Motivos (1 folio)
- Certificación de Debates (1 folio)
- Informe de Comisión (1 folios)
- Acta de Primer Debate (2 folios)

Anexo: Catorce (14 folios)

Atentamente,

FREDY FRANCO PARALES
Presidente H. Concejo Municipal
Proyecto y digito: Cielo A. García Ramón
Reviso: Fredy Franco Parales

"GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO..."

Cra 4 No 2-62 Barrio El Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.aov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com



**ACUERDO MUNICIPAL No 010 DE 2021
(22 de junio de 2021)**

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CRAVO NORTE – DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de las facultades conferidas por el Numeral 4º del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, y la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 e 2012, y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

1. Que en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, numeral 5 del Artículo 313, le corresponde al Concejo Municipal expedir los actos administrativos referente al Presupuesto.
2. Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 111 de 1996, del Estatuto Orgánico de Presupuesto, es facultad del Concejo Municipal aprobar toda adición y/o modificación al Presupuesto General del Municipio.
3. Que mediante Acuerdo Municipal No 021 de Noviembre 30 del año 2020, el Concejo expidió el presupuesto DE RENTAS, INGRESOS Y APROPIACION DE GASTOS E INVERSION DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. Que mediante Decreto N°102 de Diciembre 30 del año 2020, el señor Alcalde Municipal liquidó el presupuesto de Rentas, Ingresos y Apropiación de gastos e Inversión del Municipio de Cravo Norte para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021.
5. Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996, y el estatuto de presupuesto municipal establecen que cuando durante la ejecución del presupuesto se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para completar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo, por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.



**ACUERDO MUNICIPAL No 010 DE 2021
(22 de junio de 2021)**

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

6. Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el Estatuto de Presupuesto Municipal dispone que el Alcalde presentara al Concejo Municipal, proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.
7. Que el artículo 81 del Decreto 111 de 1996 y el Estatuto de Presupuesto Municipal, contempla que ni el Concejo ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en el acuerdo o decreto respectivo se establezca de manera clara, y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos al presupuesto de gastos.
8. Que se requiere efectuar traslados dentro de los sectores contenidos en el presupuesto del municipio.
9. Que el impacto de la modificación presupuestal no tiene ningún efecto, toda vez que se trata de traslados internos entre los mismos sectores de inversión del presupuesto.
10. Que con fundamento en los considerandos anteriores, es viable fiscal, técnica y legalmente realizar las modificaciones propuestas en el presupuesto general del municipio para la vigencia fiscal del año 2021 y dictar otras disposiciones.

A C U E R D A:

ARTICULO 1º. Efectúese contra créditos y créditos al presupuesto general de gastos de inversión del Municipio de Cravo Norte para la vigencia 2021, dentro de los mismos sectores, de tal forma, que la distribución y/o asignación sectorial no tiene ningún impacto, en razón a que los traslados solo aplican con proyectos del mismo sector, como se detalla a continuación:



ACUERDO MUNICIPAL No 010 DE 2021
(22 de junio de 2021)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CODIGO	PRODUCTO	FUENTE	DESCRIPCION	CONTRA CREDITOS	CREDITOS
2.3			Inversión-EDUCACION		
2.3.2			Adquisición de bienes y servicios		
			Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		
2.3.2.02.02.006					
PROYECTO ACTUAL	2201049	RECURSOS PROPIOS	Capadtación con herramientas pedagógicas como apoyo a las pruebas saber de la Unidad educativa José Antonio Galán del Municipio de Cravo Norte. Recursos Propios.	8,000,000.00	
PROYECTO NUEVO	2201049	RECURSOS PROPIOS	Apoyo logístico mediante servicio de transporte y alimentación a los estudiantes de la Institución Educativa José Antonio Galán del Municipio de Cravo Norte.		8,000,000.00
TOTAL TRASLADOS SECTOR EDUCACION				8,000,000.00	8,000,000.00
CODIGO	PRODUCTO	FUENTE	DESCRIPCION	CONTRA CREDITOS	CREDITOS
2.3			Inversión-CULTURA		
2.3.2			Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02.02			Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.009			Servicios para la comunidad, sociales y personales		
PROYECTO ACTUAL	3301053	SGP CULTURA	Fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas del Festival Internacional del Canto Sabanero del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca (SGP: CULTURA)	20,000,000.00	
PROYECTO ACTUAL	3301053	ESTAMPILLA PRO CULTURA	Fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas del Festival Internacional del Canto Sabanero del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca - Estampilla Pro Cultura.	12,000,000.00	
PROYECTO ACTUAL	3301051	SGP CULTURA	Fortalecimiento de la escuela de formación y promoción de las expresiones Artísticas y Culturales en el municipio de Cravo Norte - SGP CULTURA	9,461,474.00	
PROYECTO ACTUAL	3301051	SGP CULTURA	Fortalecimiento de la escuela de formación y promoción de las expresiones Artísticas y Culturales en el municipio de Cravo Norte - SGP CULTURA	8,101,615.00	
PROYECTO ACTUAL	3301051	SGP LIBRE INVERSION	Fortalecimiento de la formación Artística y Cultural en el municipio de Cravo Norte (SGP:LI)	6,000,000.00	
PROYECTO ACTUAL	3301053	SGP LIBRE INVERSION	Apoyo a Delegaciones Culturales y de expresiones artísticas del talento humano Craveño - SGP LI	10,000,000.00	
PROYECTO ACTUAL	3301053	SGP LIBRE INVERSION	Apoyo a los grupos de danzas folclóricas tradicionales en el municipio de Cravo Norte. (SGP:LI)	6,000,000.00	



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No 010 DE 2021
(22 de junio de 2021)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

PROYECTO ACTUAL	3301053	SGP LIBRE INVERSION	Apoyo a la realización de los Festivales Llaneros Institucionalizados en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca. (U)	55,000,000.00	
PROYECTO ACTUAL	3301051	SGP LIBRE INVERSION	Fomento y apoyo para la formación y capacitación técnica y cultural de creadores y gestores culturales del municipio. (U y R) -SGP LI	5,000,000.00	
PROYECTO ACTUAL	3302070	ESTAMPILLA PRO CULTURA -	Fortalecimiento para la Investigación, Identificación y Protección del Patrimonio Cultural del Municipio. . (U y R) - Estampilla Pro Cultura	6,000,000.00	
PROYECTO ACTUAL	3302070	SGP CULTURA	Divulgación, fortalecimiento y promoción de las expresiones y eventos culturales, artísticos y la promoción del talento humano de la tradición llanera en el Municipio de Cravo Norte: SGP CULTURA	12,000,000.00	
PROYECTO ACTUAL	3302070	ESTAMPILLA PRO CULTURA -	Fortalecimiento para la Investigación, Identificación y Protección del Patrimonio Cultural del Municipio. . (U y R) - Estampilla Pro Cultura	4,769,000.00	
PROYECTO NUEVO	3302070	ESTAMPILLA PRO CULTURA -	Rescate, difusión y promoción de la cultura llanera y del patrimonio material e inmaterial del Municipio de Cravo Norte.		22,769,000.00
PROYECTO NUEVO	3302070	SGP CULTURA	Rescate, difusión y promoción de la cultura llanera y del patrimonio material e inmaterial del Municipio de Cravo Norte.		49,563,089.00
PROYECTO NUEVO	3302070	SGP LIBRE INVERSION	Rescate, difusión y promoción de la cultura llanera y del patrimonio material e inmaterial del Municipio de Cravo Norte.		82,000,000.00
TOTAL TRASLADOS SECTOR CULTURA				154,332,089.00	154,332,089.00
CODIGO	PRODUCTO	FUENTE	DESCRIPCION	CONTRA CREDITOS	CREDITOS
2.3			Inversión-DEPORTE		
2.3.2			Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02.02			Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.009			Servicios para la comunidad, sociales y personales		
PROYECTO NUEVO	4301001	SGP LIBRE INVERSION	Fortalecimiento y Realización de encuentros veredales para el Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre (U y R). SGP libre inversión	20,000,000.00	
PROYECTO NUEVO	4301001	SGP LIBRE INVERSION	Fortalecimiento de acciones, incentivos, y estímulos en participaciones deportivas en el Municipio de Cravo Norte Depto. de Arauca. SGP DEPORTE		20,000,000.00
TOTAL TRASLADOS SECTOR DEPORTE				20,000,000.00	20,000,000.00
CODIGO	PRODUCTO	FUENTE	DESCRIPCION	CONTRA CREDITOS	CREDITOS
2.3			Inversión-INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION		



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No 010 DE 2021
(22 de junio de 2021)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

2.3.2			Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02.02			Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.009			Servicios para la comunidad, sociales y personales		
PROYECTO ACTUAL	4104002	Estampilla Pro Adulto Mayor	Mejoramiento y Mantenimiento del centro del adulto mayor en el Municipio de Cravo Norte. Estampilla Pro Adulto Mayor	10,000,000.00	
PROYECTO ACTUAL	4104001	Estampilla Pro Adulto Mayor	Fortalecimiento de las acciones para la atención de la población adulto mayor del municipio de Cravo Norte		10,000,000.00
PROYECTO ACTUAL	4102037	SGP - LIBRE INVERSION	Realización de Campañas y talleres para sensibilizar a la población en el respeto hacia la población AFRO y reducir la discriminación Social en el Municipio. SGP LIBRE INVERSION	3,000,000.00	
PROYECTO ACTUAL	4103059	SGP - LIBRE INVERSION	Implementar proyectos productivos para la generación de ingresos que sea autosostenible para el empleo para población Afrocolombianos y AFROS Víctimas del Conflicto Armado. SGP LIBRE INVERSION		3,000,000.00
PROYECTO ACTUAL	4102037	SGP - LIBRE INVERSION	Realización de Talleres y Campañas para evitar actividades delictivas, promoción del respeto y prevención del maltrato en los Jóvenes del Municipio de Cravo Norte - SGP LIBRE INVERSION	2,000,000.00	
PROYECTO ACTUAL	4102047	SGP - LIBRE INVERSION	Apoyo a la política pública local de la juventud en el municipio de Cravo Norte SGP – LI		2,000,000.00
PROYECTO ACTUAL	4102037	SGP - LIBRE INVERSION	Realización de Campañas y talleres para sensibilizar a la población en el respeto hacia la población con diversidad de género y orientación sexual diversa en el Municipio. SGP LIBRE INVERSION	2,000,000.00	
PROYECTO ACTUAL	4103059	SGP - LIBRE INVERSION	Implementar proyectos productivos para la generación de ingresos que sea autosostenible para el empleo para población con orientación sexual e identidad de género diversas en el municipio de Cravo Norte. SGP LIBRE INVERSION		2,000,000.00
PROYECTO ACTUAL	4101031	SGP - LIBRE INVERSION	Implementar acciones para acceder a las medidas de restitución, rehabilitación psicosocial, garantías de no repetición, y medidas de satisfacción en el marco del conflicto armado. SGP LI	✓ 2,000,000.00	
PROYECTO ACTUAL	4101031	SGP - LIBRE INVERSION	Prestación de servicios profesionales para realizar asistencia judicial a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cravo norte - SGP LI	✓ 1,200,000.00	
PROYECTO ACTUAL	4101024	SGP - LIBRE INVERSION	Implementar medidas para evitar la ocurrencia de violaciones de DDHH e infracciones al DIH con el fin de neutralizar o superar causas y circunstancias que generen riesgo en el marco del conflicto armado. - SGP LI	✓ 3,000,000.00	
PROYECTO ACTUAL	4101038	SGP - LIBRE INVERSION	Fortalecer la memoria histórica del conflicto armado en el municipio de Cravo Norte. - SGP LI		6,200,000.00



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No 010 DE 2021
(22 de junio de 2021)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

PROYECTO ACTUAL	4101038	SGP - LIBRE INVERSION	Implementar acciones para orientar, informar, y/o acompañar jurídica y psicosocialmente a las víctimas para restablecer la vigencia efectiva de sus derechos en el marco del conflicto armado. SGP LI	6,000,000.00	
PROYECTO ACTUAL	4103059	SGP - LIBRE INVERSION	Implementación de proyectos productivos para la población en condición de desplazamiento del municipio de Cravo Norte (SGP:LI)		6,000,000.00
TOTAL TRASLADOS INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION				29,200,000.00	29,200,000.00
CODIGO	PRODUCTO	FUENTE	DESCRIPCION	CONTRA CREDITOS	CREDITOS
2.3			Inversión-AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
2.3.2			Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02.02			Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.009			Servicios para la comunidad, sociales y personales		
PROYECTO ACTUAL	1702010	SGP - LIBRE INVERSION	Asistencia Técnica Para la realización de estudios de suelos con el fin de fortalecer el sector agropecuario del municipio de Cravo Norte - SGP:LI	15,000,000.00	
PROYECTO NUEVO		SGP - LIBRE INVERSION	Apoyo a pequeños productores rurales para garantizar la salud animal en el Municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca.		15,000,000.00
TOTAL TRASLADOS SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				45,000,000.00	45,000,000.00
CODIGO	PRODUCTO	FUENTE	DESCRIPCION	CONTRA CREDITOS	CREDITOS
2.3			Inversión-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		
2.3.2			Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02.02			Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.009			Servicios para la comunidad, sociales y personales		
PROYECTO ACTUAL	3502019	SGP - LIBRE INVERSION	Implementar y realizar la Caracterización de la ruta eco turística del Municipio de Cravo Norte (SGP:LI)	10,000,000.00	
PROYECTO NUEVO		SGP - LIBRE INVERSION	Difusión y promoción de lugares y sitios turísticos del Municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca.		10,000,000.00
TOTAL TRASLADOS SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO				10,000,000.00	10,000,000.00
CODIGO	PRODUCTO	FUENTE	DESCRIPCION	CONTRA CREDITOS	CREDITOS
2.3			Inversión-TRANSPORTE (INFRAESTRUCTURA)		
2.3.2			Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02.02			Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.009			Servicios para la comunidad, sociales y personales		



ACUERDO MUNICIPAL No 010 DE 2021
(22 de junio de 2021)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

PROYECTO ACTUAL	2402041	SGP LIBRE DESTINACION	Mejoramiento y mantenimiento de las Vías Urbanas del municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca (SGP:LD)	26,000,000.00	
PROYECTO ACTUAL	2402006	SGP LIBRE DESTINACION	Construcción de obras de arte en la malla vial rural del Municipio de Cravo Norte - SGP LD	22,000,000.00	
PROYECTO ACTUAL	2402125	SGP - LIBRE INVERSION	Mantenimiento, funcionamiento y operación de la maquina amarilla para el mejoramiento de la vías terciarias y / o urbanas del municipio de Cravo norte departamento de Arauca (SGP: LD)		48,000,000.00
TOTAL TRASLADOS SECTOR TRANSPORTE				48,000,000.00	48,000,000.00
CODIGO	PRODUCTO	FUENTE	DESCRIPCION	CONTRA CREDITOS	CREDITOS
2.3			Inversión-MINAS Y ENERGIA		
2.3.2			Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02.02			Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.009			Servicios para la comunidad, sociales y personales Ampliación y/o Cofinanciación para nuevos usuarios con el servicio de energía en el municipio de Cravo Norte - SGP LI	10,000,000.00	
PROYECTO ACTUAL	2102060	SGP LIBRE INVERSION			
PROYECTO ACTUAL	2102058	SGP LIBRE INVERSION	Beneficiar a población del Sector Rural disperso con el servicio de energía alternativa en el municipio de Cravo Norte - SGP LI	30,000,000.00	
			Inversión-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (APSB)		
PROYECTO ACTUAL	4003037	SGP LIBRE INVERSION	Interventoría, seguimiento, evaluación para asegurar la correcta ejecución y cumplimiento del Contrato de Concesión. Dentro de la optimización de los recursos de APSB, - SGP LI	5,000,000.00	
			Inversión-VIVIENDA		
PROYECTO ACTUAL	4001041	SGP LIBRE INVERSION	Cofinanciación para la construcción y/o mejoramiento de vivienda para la población del municipio de Cravo norte, Departamento de Arauca (SGP:LI)		30,000,000.00
			Inversión-GOBIERNO TERRITORIAL		
PROYECTO ACTUAL	4599031	SGP - LIBRE INVERSION	Implementación de acciones y asistencia técnica para la evaluación y seguimiento al Plan de desarrollo territorial en el municipio de Cravo Norte - SGP - LI		15,000,000.00
TOTAL TRASLADOS				45,000,000.00	45,000,000.00

ARTICULO 2º. Autorícese a la Secretaria de Hacienda Municipal para que Realice las operaciones contables y presupuestales, y en caso de presentarse inconsistencias en leyenda,



**ACUERDO MUNICIPAL No 010 DE 2021
(22 de junio de 2021)**

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

codificación y otras descripciones en los conceptos referidos, se efectúen las correcciones a que haya lugar.

ARTÍCULO 3: Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaría Jurídica de la Gobernación para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y Publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Presentado a consideración del honorable Concejo Municipal de Cravo Norte en sesiones extraordinarias del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Cravo Norte, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2021.

FREDY FRANCO PARALES
Presidente H. Concejo Municipal

CIELO ALEXANDRA GARCIA RAMON
Secretaria H. Concejo Municipal

Proyectó y digitó: Cielo A. García Ramón.
Aux. Administrativa.
Revisó: Fredy Franco Parales.



**ALCALDÍA
MUNICIPAL**

MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
NIT. 800014434-6

DESPACHO DEL ALCALDE

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cravo Norte, junio 11 de 2021

Señores:
Honorables Concejales
Concejo Municipal
Cravo Norte.



CONCEJO MUNICIPAL CRAVO NORTE

Fecha: 11/06/2021

Hora: 9:45 am

Recibido: Cebalgarza

Presento a consideración y aprobación de esa Honorable Corporación, el proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", cuyo contenido se encuentra debidamente soportado en la Constitución Política y en normas legales y reglamentarias vigentes.

De conformidad con el Decreto Nacional 111 de 1996, que compila la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforma el Estatuto Orgánico del Presupuesto, cuando durante la ejecución del presupuesto seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Las mismas normas contemplan que, ni el Concejo ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en el acuerdo o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos al presupuesto de gastos.

Que mediante reunión realizada en el Despacho de la Administración Municipal con cada uno de los funcionarios responsables de las unidades ejecutoras, se ha evaluado y concertado la necesidad de efectuar traslados presupuestales en virtud a las manifestaciones y comunicaciones recibidas de los diferentes secretarios sobre el cual sustentan y justifican los movimientos presupuestales requeridos, en razón a que no están acordes con las necesidades priorizadas y se hace necesario efectuar los ajustes pertinentes con el fin de poder llevar a cabo la ejecución de acciones que impacten directamente en las metas propuestas del plan de desarrollo 2020-2023 "GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO".

Dada las consideraciones expuestas, el Gobierno Municipal confía en el trámite y aprobación oportuna de este proyecto de Acuerdo.

Cordialmente,

Yomar Nieves Garcez
YOMAR NIEVES GARCEZ
Alcalde Municipal

"GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO"

CRA 4 NO 2-62 BARRIO EL CENTRO TELEFAX 0 8889058

WEB: WWW.CRAVONORTE-ARAUCA.GOV.CO EMAIL: [ALCALDIA@CRAVONORTE-](mailto:ALCALDIA@CRAVONORTE-ARAUCA.GOV.CO)

ARAUCA.GOV.CO



EL HONORABLE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE – ARAUCA

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal No 010 del 22 de junio del 2021, “**POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”

- **PRIMER DEBATE:** Dado por la Comisión de Presupuesto y Crédito público, el jueves, 17 de junio de 2021.
- **SEGUNDO DEBATE:** Dado en sesión extraordinaria, el martes, 22 de junio de 2021.

FREDY FRANCO PARALES
Presidente H. Concejo Municipal



ACTA DE PRIMER DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL N° 010 de 2021 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Siendo las 04:00 P.m. del día 17 de junio del 2021, se reunió en el recinto del Concejo Municipal, La COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CREDITO PÚBLICO integrada por los Honorables Concejales, **ROSA ISABEL RODRIGUEZ GRATEROL, ENRY GIOVANNY RICAURTE GARCIA, FREDY FRANCO PARALES Y FERNANDO MORALES MEDINA**, el fin de estudiar, analizar y dar primer debate al mencionado proyecto de acuerdo municipal.

Para el estudio pertinente se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación quórum de comisión
2. Estudio minucioso del articulado del proyecto de acuerdo
3. Debate y Conclusiones

En el primer punto se verifico quórum de liberatorio y decisorio con asistencia de los cuatro (4) concejales integrantes de La COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CREDITO PÚBLICO, seguidamente se abrió la discusión o debate.

La Comisión en pleno al realizar el debido proceso de estudio y debate del respectivo proyecto de acuerdo; considera que las disposiciones dadas en el articulado se ajustan a la ley en todas sus partes y las normas que allí se establecen van de acuerdo a las obligaciones legales del ejecutivo, la comisión ratifica su decisión considerando la necesidad financiera latente, que requiere una solución urgente para que no se paralice el normal funcionamiento Administrativo.

No habiendo más que debatir al respecto; la comisión ratifica su decisión para que la plenaria lo interprete de la manera más coherente por la buena marcha de la Administración Municipal.



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL N° 010 de 2021 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CREDITO PÚBLICO:

FERNANDO MORALES MEDINA
Presidente de Comisión

ROSA ISABEL RODRIGUEZGRATEROL
Concejala Municipal

ENRY GIOVANNY RICAURTE GARCIA
Concejala Municipal

FREDY FRANCO FARALES
Concejala Municipal

"GESTION CAMBIO Y DESARROLLO..."

Cra 4 No 2-62 Barrio El Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte - Arauca



INFORME DE COMISIÓN

ACUERDO MUNICIPAL N° 010 de 2021 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

La **COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CREDITO PÚBLICO**, se permite rendir informe para segundo debate del presente proyecto de Acuerdo Municipal y teniendo en cuenta el Informe de Ponencia.

La Comisión en pleno, nos reunimos el día 17 de junio del 2021 a las 05:00 p.m. y cumplimos con el primer debate del proyecto en mención, y al realizar el debido proceso de estudio y análisis; la comisión decide presentar el proyecto de acuerdo en segundo debate sin ninguna modificación para que sea analizado por la corporación en pleno y las determinaciones que se tomen frente al proyecto de acuerdo sean de forma concertada y unánime.

No habiendo más que debatir al respecto; la comisión ratifica su decisión para que la plenaria lo interprete de la manera más coherente.

FERNANDO MORALES MEDINA
Presidente de Comisión

ROSA ISABEL RODRIGUEZGRATEROL
Concejal Municipal

ENRY GIOVANNY RICAURTE GARCIA
Concejal Municipal

FREDY FRANCO PARALES
Concejal Municipal



**ALCALDÍA
MUNICIPAL**

**MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
NIT.800014434-6**

SECRETARIA EJECUTIVA DE DESPACHO

**EL SUSCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DEL MUNICIPIO
DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

CERTIFICA

Que en los días 24,25 Y 28 de Junio de 2021 se publica en la forma prevista en la ley el ACUERDO MUNICIPAL N° 010 del 22 de Junio del 2021 **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Junio del 2021.


YILMER SAMIRO GONZALEZ
Secretario Ejecutivo de Despacho

"GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Cel. 3152223159 Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co



MORICHAL STEREO 102.3

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA EMISORA MORICHAL STEREO 102.3

CERTIFICA:

Que en los días 24,25 Y 28 de Junio de 2021 la emisora dio publicidad al ACUERDO MUNICIPAL N° 010 del 22 de Junio del 2021 **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** fue publicado en la forma prevista por la ley.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de junio del 2021.



ZOILA SPOSITO NIEVES
C.C. 51.583.382 de Bogotá